

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2014 01183 00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS CORREA GARCIA Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y OTROS
ASUNTO:	Aclara auto

Solicita el apoderado de la parte demandante, se aclare el auto del 11 de febrero de 2015, toda vez que al momento de reconocérsele personería se citó su nombre como MARTIN GIOVANNI CORREA MOSCOSO, siendo el correcto MARTIN GIOVANNI ORREGO MOSCOSO. En consecuencia, se aclara el auto proferido el pasado 11 de febrero, en el sentido de indicar que quien funge como apoderado de la parte demandante es el Dr. **MARTIN GIOVANNI ORREGO MOSCOSO.**

Así mismo, téngase como dirección de correo electrónico para todos los efectos la siguiente: giovaniorrego@gmail.com

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 05 de marzo de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

M.D.C.